En la página 3.052, en la segunda línea del tercer párrafo del Art. 7°, donde dice: «conocimiento de la misma», debe decir: «conocimiento del mismo».

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

CORRECCION de errores del Decreto 129/1989, de 6 de junio, por el que se crea el canjunto arqueológico de Baelo Claudia, como unidad administrativa (BOJA núm. 57, de 15.7.89).

Advertidos errores producidos en el texto del Decreto 129/ 1989, de 6 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 57 de 15 de julio de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 3.053, en el título del Decreta, donde dice: «canjunto arqueológica de Baelo Claudia», debe decir: «Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia».

En la página 3.053, en la tercera línea del tercer párrafo de la Exposición de Motivos, dande dice: «entre las más completa», debe decir: «entre las más completas».

En la página 3.053, en las líneas sexta y séptima del párrafo séptimo de la Exposición de Motivos, donde dice: «Conjunto Arqueológico concebido como institución cultural de un órgano», debe decir: «Conjunto Arqueológico, concebido como institución cultural, de un órgano».

En la página 3.053, en la tercera línea del último párrafo de la Exposición de Motivos, donde dice: «Consejería de Cultura, y aprobación», debe decir: «Consejería de Cultura, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación y aprobación».

En la página 3.054, en la primera línea del quinto párrafo del Art. 6°, donde dice: «La propuesta del Director», debe decir: «La propuesta al Director».

En la página 3.054, en la última línea del apartado 2 del Art. 8°, donde dice: «El Responsable de Administración», debe decir: «El responsable del Area de Administración».

En la página 3.054, en la cuarta línea del apartado 4 del Art. 8°, donde dice: «Conservación y mejora», debe decir: «conservación y mejora».

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **PRESIDENCIA**

DECRETO del Presidente 220/89, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de lo comisión de participación de Àndolucía en la Expo'92.

El artículo 6.1.k) del Decreto 151/89, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92 estará integrada por tres vocales de libre designación, nombrados por el Presidente de la Junta de Andalucía, de entre personas de reconocido prestigio profesional.

En cansecuencia, y en virtud de la prevista por el artículo 44.1 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del precepto citado

## DISPONGO:

Artículo único. Venga en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expa'92 a:

José Mª Delgado Martín. Manuel Losada Villasante. José Manuel Caballero Bonald.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Presidente de la Junta de Andolucía

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 221/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo 92, en representación de la Junta de Andalucía.

El artículo 6.1 e), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92 estará integrada, entre otros, por siete vacales, can rango mínimo de Directar General en representación de la Junta de Andalucía designados por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Cansejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

### DISPONGO:

Artícula único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92, en representación de la Junta de Andalucía a:

Viceconsejero de Fomento y Trabaja.

Director General de Aministración Local y Justicia.

Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación.

Director General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa.

Director General de Arquitectura y Vivienda.

Director General de Universidades e Investigación.

Director General de Bienes Culturales.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

> DECRETO 222/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vacales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo'92, en representación de los Ayuntamientos Andalu-

El artículo 6.1.h), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92 estará integrada, entre otros, por dos vocales, en representacián de los Ayuntamientos Andaluces designados a propuesta del Consejo Andaluz de Municipias.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989.

## DISPONGO:

Artículo único. Venga en designar como vocales de la Camisión de Participación de Andalucía en la Expo 92, en representación de los Ayuntamientos Andaluces a:

D. Pedro Aparicio Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

D. Manuel del Valle Arévalo, Alcalde Presidente del Excmo.

Avuntamienta de Sevilla.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucia

GASPAR ZARRIAS AREVALO Conseiero de la Presidencia DECRETO 223/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo'92, a propuesta de las organizaciones sindicales.

El artículo 6.1.i), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92 estará integrada, entre otros, por dos vocoles, a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas dentro del territorio andaluz.

En sù virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

#### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92, en representación de las Organizaciones Sindicales a:

D. Antonio Ordóñez Clemente (UGT).

D. Miguel Conde Villuendas (CC.OO).

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Cansejero de la Presidencia El ortículo 6.1.j), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92 estará integroda, entre otros, por dos vocales, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

DECRETO 224/1989, de 17 de octubre, por el que se

designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo'92, a propuesta de la Confederación de Empresa-

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

#### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo'92, en representación de la Confederoción de Empresarios de Andalucía a:

D. Santiago Herrero León.

rios de Andalucía.

D. Luis Felipe Maestro Alcántara.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

## 2.2. Oposiciones y concursos

# CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de octubre de 1989, por la que se prorroga el plozo previsto en la base octava de la Orden de 22 de septiembre de 1989.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 31 de octubre de 1989 la Orden Ministerial de 27 del mismo mes, por la que se prorroga el plazo establecido en la Orden Ministerial de 6 de septiembre de 1989 (BOE del 15) de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñonzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto prorragar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base actava de la Orden de esta Consejería de 22 de septiembre de 1989 (BOJA del 291, por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del dío siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de lo Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el ortículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1989. El Consejero. P.D. El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

> RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de una ploza de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con la establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de noviembre de 1988 (BOE de 15 de diciembre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior

a cuatro meses, a contar desde la publicoción de la presente Resolución en el Boletín Oficiol del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6°, apartado 8°, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el ploza de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

#### **ANEXO**

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 22 DE NOVIEM-BRE DE 1988 (BOE DE 15 DE DICIEMBRE) CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGIA SOCIAL» 23

Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Morales Domínguez, Catedrático de Universidad de la UNED.

D. Fernando Chacón Fuertes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Antonio Corraliza Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónomo de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Lourdes Munduate Jaca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Federico Munne Motamala, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Juan José Caballero Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco J. Elejabarrieta Olaberri, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Gil Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.